

INFORME
GADLP/SDPD/DCG/INF-027/2023

A: M. Sc. Santos Quispe Quispe
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

VIA: Ricardo Mamani Ortega
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

DE: Primo Pari Quenta
DIRECTOR DE CONTROL DE GESTION

REF : **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**

FECHA : La Paz, 31 de marzo 2023

Señor gobernador, se emite el siguiente informe para su presentación en la audiencia RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ:

I. ANTECEDENTES

El Gobernador del Departamento de La Paz de acuerdo a los lineamientos del “Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas” aprobado con Resolución Ministerial del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional N°027/2022 de fecha 16 marzo 2022 y a través del instructivo cite: GADLP/DGI-054/2023 instruye a las unidades competentes la emisión de informe para el sistema SITPRECO y proceso de rendición pública de cuentas inicial 2023.

En este marco la información presentada en el presente informe se respalda en los informes cites: GADLP/SDPD/DPET/INF-043/2023, GADLP/SDEF/DRRHH/INF-117/2023, GADLP/SDEF/DF/UPRE/INF-076/2023, GADLP/SDEF/DA/UC/INF-29/2023 e GADLP/UAI/INF N°8/2023.

II. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública Departamental, adoptando los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones de los servidores públicos. Además, de ser un deber el de informar a la sociedad civil, organizaciones sociales, control social en particular, implica un acto de empoderamiento ciudadano, y de participación activa en la construcción de una gestión pública transparente y libre de corrupción.

También, un elemento estratégico para el cumplimiento de la misión institucional, el aumento de la legitimidad institucional y la construcción de un país más transparente e inclusivo son las relaciones entre los diferentes niveles de estado y sus grupos de interés, principalmente con los ciudadanos. Por lo que, a través de la rendición de cuentas se permite y posibilita acercar la institucionalidad del departamento a los grupos de interés, evidenciar las contribuciones hacia los derechos de los habitantes del departamento y fortalecer y mejorar continuamente la gestión.

La transparencia y la rendición de cuentas en el sector público, también ayuda a contrastar el cumplimiento de los objetivos planteados por la institución y tomar decisiones para la mejora continua de las acciones institucionales.

Es así, que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en cumplimiento de la Constitución Política del Estado y la ley 341 Ley de Participación y Control Social, que establecen la obligación de los funcionarios públicos de rendir cuentas a la sociedad, tiene a bien presentar el INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2023, el cual contiene información programada para la gestión 2023: misión, visión, objetivos estratégicos, enfoque político, metas PDES, información general de recursos humanos, capacitaciones internas del personal, información presupuestaria, información del plan anual de contrataciones, información sobre servicios y beneficiarios, información sobre proyectos y beneficiarios e información sobre auditorías, en el marco de la normativa vigente y las competencias asignadas por ley.

Asimismo, las acciones programadas, se fundamentan en los objetivos de los seis pilares de gestión: plan Pachamama, plan Kallawaya, plan Qhapaq Ñan, plan Yachay Pacha, plan Chasqui, plan Pakali, plan Qhana; que buscan principalmente fortalecer la producción en el área rural, mejorar la salud, educación, ampliar carreteras y otras acciones en beneficio de la población del Departamento de La Paz.

III. DESARROLLO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

En el marco Resolución Ministerial del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional N°027/2022 de fecha 16 marzo 2022 y el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, el GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, expone lo siguiente:

3.1. MISIÓN

“El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz una entidad pública, autónoma, integradora, con identidad pluricultural y diversidad territorial, constituida por sus órganos: Legislativo y Ejecutivo, que planifica y ejecuta políticas públicas, planes, programas y proyectos que contribuyen al desarrollo de los diferentes sectores existentes del departamento, en armonía con la Pachamama, a fin de consolidar el bienestar y la protección en la población que habita el departamento de La Paz con equidad de género e inclusión social.”

3.2. VISIÓN

“El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, busca ser reconocida como una entidad eficiente, transparente, con respaldo social e inclusiva, que encamina el desarrollo económico - social del departamento en la reconquista del liderazgo económico nacional, a través de una gestión concurrente y concertada con los diferentes niveles de gobierno y actores territoriales, uniendo en un solo equipo de trabajo, con sentido de reto y comprometido por el bienestar de la población en general, sin olvidar el Phoqhata Jakaña.”

3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, se ha planteado 27 Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales se articulan a las acciones de corto plazo gestión 2023:

1. Reducir en 12% la tasa de riesgo alto y muy alto de desastres y/o emergencias en el Departamento de La Paz al 2025
2. Incrementar en 3% la tasa del flujo turístico en el Departamento de La Paz al 2025
3. Incrementar en 45% la tasa de industrialización de productos con valor agregado en el Departamento de La Paz al 2025
4. Incrementar en 36% la tasa de puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial aportando al desarrollo económico y social del Departamento de La Paz al 2025
5. Incrementar en 15% la tasa de estrategias para la reducción de racismo y toda forma de discriminación en el Departamento de La Paz al 2025
6. Incrementar en 50% la tasa de la calidad de educación técnica tecnológica vinculada al desarrollo productivo en el Departamento de La Paz al 2025
7. Reducir en 4,4% la tasa de letalidad por covid - 19 en el Departamento de La Paz al 2025
8. Incrementar en 6% la tasa de calidad de atención integral de especialidad del sistema de salud en el Departamento de La Paz al 2025
9. Incrementar en 34% la tasa de fomento a las unidades productivas en el mercado local e internacional para la sustitución de importaciones en el Departamento de La Paz al 2025
10. Incrementar en 5% la tasa de cobertura de energía eléctrica en el Departamento de La Paz al 2025
11. Alcanzar en 100% la tasa de servicio de gestión social para la población en situación de vulnerabilidad en el Departamento de La Paz al 2025

12. Incrementar en 2% la tasa de superficie de riego en el Departamento de La Paz al 2025
13. Alcanzar en 100% la tasa ejecución de acciones de conservación y protección de cuencas en el Departamento de La Paz al 2025
14. Incrementar en 0,5% la tasa de cobertura de saneamiento básico en el Departamento de La Paz al 2025
15. Incrementar en 2,58% la tasa de cobertura de la red vial Departamento de La Paz al 2025
16. Incrementar en 8% la tasa de infraestructura de terminales aéreas, terrestres y portuarias en el Departamento de La Paz al 2025
17. Incrementar en 50% la tasa de recaudación de regalías mineras en el Departamento de La Paz al 2025
18. Alcanzar en 100% la tasa de ejecución de acciones de conservación, protección del medio ambiente, en el Departamento de La Paz al 2025
19. Incrementar en 20% la tasa de supervisión de los servicios de telecomunicación en el Departamento de La Paz al 2025
20. Incrementar en 1,7% la tasa de superficie de producción agrícola en el Departamento de La Paz al 2025
21. Incrementar en 23% la tasa de producción de carne de pescado en el Departamento de La Paz al 2025
22. Incrementar en 2,04% la tasa de crecimiento de población pecuaria en el Departamento de La Paz al 2025
23. Incrementar en 16% la tasa de fomento de la práctica deportiva en el Departamento de La Paz al 2025
24. Mantener en 100% las infraestructuras deportivas en el Departamento de La Paz al 2025
25. Alcanzar en 100% la tasa de prevención, atención y el equipamiento para la seguridad ciudadana en el Departamento de La Paz al 2025
26. Incrementar en 48% la tasa de legislación de una gestión transparente y efectiva para contribuir al desarrollo del Departamento de La Paz al 2025
27. Incrementar en 14% la tasa de calidad de los servicios institucionales administrativos del GADLP con apoyo de las tics para el desarrollo del Departamento de La Paz al 2025

3.4. ENFOQUE POLÍTICO

Desde las alturas del altiplano, hasta las tierras bajas de la amazonía, el departamento de La Paz representa la simbiosis de las culturas de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, donde se confluyen, debaten y generan consensos, tierra de las más grandes rebeliones y revoluciones, epicentro de cambios paradigmáticos, tierra de Franz Tamayo, Francisco Tito Yupanqui, Pablo Zárate Willka, los esposos Julián Apaza Nina, más conocido como Túpac Katari y Bartolina Sisa Vargas, tierra de la tea liberadora de Pedro Domingo Murillo, tierra de la biodiversidad del Madidi, la tierra del oro de los grandes ríos, del cobre de Corocoro, es la tierra de la escuela Ayllu de Warisata y de la sagrada hoja de coca.

El departamento de La Paz inspiró a grandes líderes indígenas a continuar con la búsqueda de la transformación de las condiciones de opresión y explotación que viven y vivieron nuestros hermanos en nuestro País, “*Nosotros ya no podemos ser escalera política, ni tampoco masas votantes, las bestias humanas también saben pensar*”, así lo manifestó **Felipe Quispe Huanca “El Mallku”**. La lucha de nuestro líder indígena inició hace más de medio centenario, quien constantemente desafió las acciones políticas del sistema de dominación blanco-mestizas, y desarrolló una filosofía propia, que no buscaba el beneficio individual, ni de un sólo sector, los campesinos luchan por la justicia racial y por su libertad.

Es así que el 3 de mayo del 2021, el **M.Sc. Santos Quispe Quispe** es posicionado como Gobernador del Departamento de La Paz, consolidando de esta manera la lucha ancestral que nuestros líderes revolucionarios que buscaron la consolidación de un “*gobierno del pueblo y para pueblo*”, donde todos los hermanos y hermanas del territorio paceño gocen, sin distinción, de todos sus derechos constitucionales y así buscar el desarrollo integral del Departamento de La Paz.

Ante tal escenario, el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Departamento de La Paz 2021-2025, toma como meta la optimización en el uso de los recursos financieros, logrando un desarrollo que integre las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas y ecológicas promoviendo el encuentro armonioso y metabólico entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra (*Pachamama*), que conlleve a la unificación de las 20 provincias y 87 municipios del departamento de La Paz, dejando a un lado los colores políticos, enfocándose a trabajar de manera coordinada con todos los niveles de gobierno, actores sociales, públicos y privados del territorio del departamento de La Paz, resaltando nuestros principios y valores ancestrales existentes, y que se busca preservar en el territorio, para convivir con la naturaleza y los habitantes del departamento, de este modo trabajar en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas de la población y sobre todo lograr que el aprovechamiento acertado de las potencialidades productivas tengan una mirada sensata y equitativa.

En este sentido, el departamento de La Paz establece la construcción de una “*Identidad Propia*”, que considera los conceptos heredados por nuestro líder indígena *Felipe Quispe Huanca, “El Mallku”* y la cosmovisión andina de convivir con la naturaleza. Es por eso que se toma como base para la definición del Enfoque Político, el Programa de Gobierno del **M.Sc. Santos Quispe Quispe**, que establece el Plan Maestro denominado “*Plan Mallku*”, mismo que considera 6 pilares de gobierno que proponen una simbiosis de relación armoniosa y equilibrada entre la Pachamama, la sociedad y los sectores económicos existentes en el departamento de La Paz, además de 1 pilar que corresponde a la administración pública transparente, que se detalla a continuación:

- **PLAN PACHAMAMA:** Pretende proteger y conservar los sistemas de vida con un medio ambiente saludable y equilibrado en armonía con la Madre Tierra, para promover el desarrollo productivo transformador, inclusivo y sustentable. En tal sentido se realizará acciones referidas en el sector agropecuario con:
 - ✓ Mejoramiento genético agropecuario (ovino, bovino, camélido y porcino)
 - ✓ Construcción de un centro de biotecnología reproductiva.

- ✓ Equipamiento con tecnología agropecuaria.
- ✓ Incentiva la producción agropecuaria.
- ✓ Descontaminación del Lago Titicaca para el fortalecimiento de la producción piscícola.
- ✓ Repoblamiento piscícola.

Por otro lado, también se pretende implementar complejos productivos e infraestructura para la transformación industrial con:

- ✓ La creación y reactivación de centros de innovación e investigación tecnológica para el fortalecimiento de la MYPES, artesanos y otros en rubros productivos en el departamento de La Paz
 - ✓ La construcción de infraestructura para la feria internacional de la Pachamama en la ciudad de El Alto.
- **PLAN KALLAWAYA:** Busca precautelar la salud y la vida de la población del departamento de La Paz, fortaleciendo acciones comunitarias con la intervención de la medicina moderna y tradicional ancestral. Por ello, se pretende realizar acciones en:
 - ✓ La construcción de un hospital de cuarto nivel en concurrencia con el Nivel Central del Estado,
 - ✓ La implementación de telemedicina en centros de salud del departamento, con el uso de tecnologías de información y comunicación,
 - ✓ La adquisición de vacunas contra el COVID – 19 para toda la población y
 - ✓ La promoción de la medicina tradicional de acuerdo a los usos y costumbres de cada región.
 - **PLAN QHAPAQ ÑAN:** Busca integrar y conectar al territorio del departamento de La Paz a través de infraestructura vial, el desarrollo de los medios de transporte y políticas de telecomunicación, por lo cual se trabajará en:
 - ✓ La construcción, ampliación, mejoramiento y ensanchamiento de las carreteras,
 - ✓ La construcción de túneles de integración intermunicipal y
 - ✓ La renovación del parque automotor.
 - **PLAN YACHAY PACHA:** Propone fortalecer el sistema educativo en el departamento de La Paz, a través de la transformación tecnológica y fomento a las capacidades y habilidades productivas y así promover el desarrollo integral de las personas con una educación de calidad. En tal sentido se ejecutarán acciones para la:
 - ✓ Construcción y equipamiento de los institutos técnicos tecnológicos,
 - ✓ Promover la creación de la Universidad Diplomática “El Mallku”,
 - ✓ El tendido de fibra óptica en todas las provincias del departamento para contar con acceso a internet y
 - ✓ Gestionar becas de estudio al exterior.

- **PLAN CHASQUI:** Busca fomentar e incentivar la práctica deportiva recreativa, formativa y competitiva en sus diversas disciplinas, con la:
 - ✓ Construcción, ampliación y equipamiento de infraestructuras deportivas a nivel departamental y
 - ✓ Con el fomento a las escuelas de fútbol en cada sección provincial con una visión futurista.
- **PLAN PAKALI:** Pretende fortalecer la resiliencia económica, social, sanitaria y ambiental en el departamento de La Paz promoviendo una justicia social para una convivencia pacífica, equitativa e inclusiva. En tal sentido, se ejecutarán acciones como la:
 - ✓ Construcción de un albergue de adultos mayores y
 - ✓ El equipamiento al Comando Departamental de Policía.
- **PLAN QHANA:** Busca mejorar los servicios de la administración pública para una gestión transparente, eficaz, eficiente, efectiva y económica con apoyo de las TICs para el desarrollo del departamento de La Paz.

3.5. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES) 2021 - 2025

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, articula sus acciones de corto y mediano plazo a los ejes y metas del Plan de Desarrollo Económico y Social (2021 - 2025):

Tabla 1. Articulación a las Metas del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2021-2025

EJES	METAS
1. RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL	1.3 DEVOLVER A LA POLÍTICA SOCIAL EL CARÁCTER PRIORITARIO PARA EL ESTADO, REDUCIENDO LA DESIGUALDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA PLURALIDAD.
3. SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.1. FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA.
	3.2 DIVERSIFICAR E INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO Y LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, CON MIRAS A LA EXPORTACIÓN CON VALOR AGREGADO.
	3.3 IMPULSAR LA INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FORTALECER LOS CENTROS PRODUCTIVOS CON SISTEMAS DE TRANSPORTE CARRETERO, AÉREO, FÉRREO, FLUVIAL Y URBANO.
	3.4 PROMOVER EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL PAÍS EN BASE A NUESTRA DIVERSIDAD NATURAL Y CULTURAL, PROMOCIENDO LOS EMPRENDIMIENTOS, LA INICIATIVA PRIVADA Y LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS.
4. PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	4.2 FORTALECER, DIVERSIFICAR Y AMPLIAR LA INDUSTRIALIZACIÓN CON VALOR AGREGADO DE RECURSOS NATURALES, MAXIMIZANDO LOS EXCEDENTES ECONÓMICOS GENERADOS.

EJES	METAS
5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.
	5.3. INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, AL SERVICIO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS E INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.
6. SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.1. PREVENIR LA PROPAGACIÓN Y EL IMPACTO NEGATIVO DE LA COVID-19 CON UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE AMPLIE LA COBERTURA DE LA INMUNIZACIÓN HACIA SU UNIVERSALIZACIÓN.
	6.2. FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL.
	6.5. INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN SUS ÁMBITOS PREVENTIVO, RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS, PRIORIZANDO EL ACCESO AL DEPORTE A TEMPRANA EDAD.
7. REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1. IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN.
	7.2. FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL.
	7.4 GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DE LA POLICÍA BOLIVIANA, LUCHAR CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, CONTROLAR CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA Y PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS.
8. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.1 FORTALECER EL MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES COMO UN RECURSO DE CARÁCTER ESTRATÉGICO, PROMOViendo LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS CON VOCACIÓN FORESTAL.
	8.2 IMPULSAR ACCIONES DE MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y MONITOREO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO, CON MEDIDAS DE RESPUESTA EFECTIVA A SUS IMPACTOS EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA.
	8.5 FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEOS PARA ALCANZAR LA SEGURIDAD HÍDRICA.
10. CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN, PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL	10.1. IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.
	10.3. PROTEGER, RESTAURAR, RECUPERAR, REVITALIZAR, PROMOVER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Fuente: Dirección de Planificación Estratégica Territorial – GADLP

3.6. INFORMACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos de la Administración Central del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz informa sobre la cantidad de personal de ítem, eventual y consultores individuales de línea programada para la gestión 2023:

Tabla 2. Información general de Recursos Humanos 2023

Nº	TIPO	CANTIDAD
1	PERSONAL DE PLANTA	520
2	PERSONAL DE CONTRATO (EVENTUAL)	38
3	CONSULTORES EN LÍNEA	56
4	CONSULTOR POR PRODUCTO	17

Fuente: Dirección de Recursos Humanos – GADLP

3.6.1. Recursos Humanos por categoría según el Sistema de Administración de Personal

El personal programado dependiente de la Administración Central del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por categoría según el sistema de administración de personal, y en base a la escala salarial, aprobada mediante Ley Departamental N°218 del 2 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Tabla 3. Detalle de personal por categoría

Nº	CATEGORIA	DENOMINACION DEL CARGO	CANTIDAD DE ITEMS	TOTAL CANTIDAD DE ITEMS
1	SUPERIOR	GOBERNADOR	1	1
2	EJECUTIVO	ASESOR GENERAL	1	66
		SECRETARIO DEPARTAMENTAL	10	
		DIRECTOR GENERAL	1	
		DIRECTOR	31	
		DIRECTOR TÉCNICO	4	
		JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	1	
		RESPONSABLE	18	
3	OPERATIVO	PROFESIONAL I	87	453
		PROFESIONAL II	83	
		TÉCNICO I	71	
		TÉCNICO II	36	
		ADMINISTRATIVO I	20	
		ADMINISTRATIVO II	88	
		ADMINISTRATIVO III	68	
TOTAL GENERAL			520	520

Fuente: Dirección de Recursos Humanos – GADLP

3.6.2. Planilla presupuestaria de sueldos y salarios

Se adjunta en formato digital (PDF) la planilla presupuestaria de sueldos aprobada con Ley Departamental N°218/2022.

3.6.3. Capacitaciones internas del personal

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz a través de la Dirección de Recursos humanos tiene como función elaborar el Plan Anual de Capacitaciones al Personal y ejecutar el mismo, de acuerdo al cronograma establecido. Por lo que se tiene programado para la gestión 2023 las siguientes capacitaciones:

Tabla 4. Detalle de Capacitaciones internas al personal 2023

Nº	TEMA
1	LEY N° 1178 LEY DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTALES
2	LEY N°045 CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN
3	LEY N° 004 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ
4	LLENADO DEL NUEVO FORMULARIO 110 V.4 - RC-IVA
5	RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PUBLICA

Fuente: Dirección de Recursos Humanos – GADLP

Del cuadro anterior se informa que se tiene programado para la gestión 2023:

- Total de capacitaciones programadas: 5
- Presupuesto destinado a capacitaciones del personal: Bs 55.238,00 (Cincuenta y cinco mil doscientos treinta y ocho 00/100)

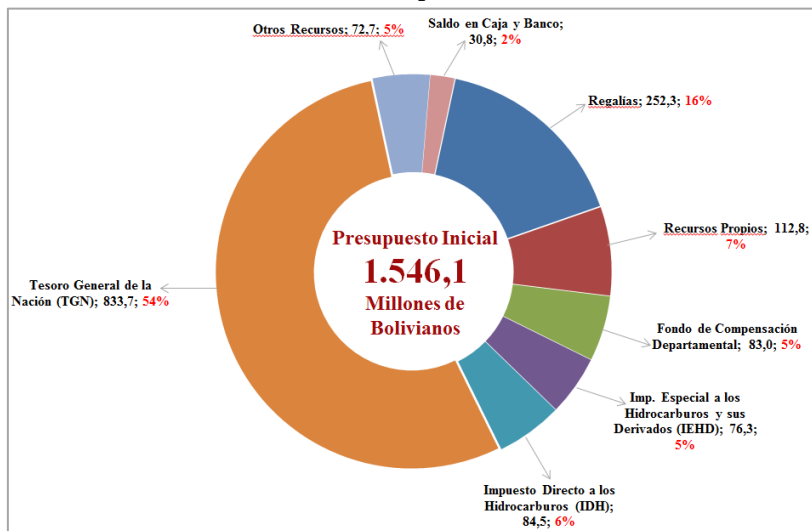
3.7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz de acuerdo a la Ley Departamental N°215 LEY QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO (PPA) 2021-2025, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, tiene programado para la gestión 2023 el siguiente presupuesto:

3.7.1. Presupuesto de recursos inicial

De acuerdo a datos del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), el presupuesto de recursos inicial del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz para la gestión 2023 de Bs. 1.546.110.286 (Mil quinientos cuarenta y seis millones ciento diez mil doscientos ochenta y seis 00/100 bolivianos), el mismo es distribuido de la siguiente forma, de acuerdo a las diferentes fuentes de financiamiento:

Gráfico 1. Presupuesto de Recursos, Gestión 2023
Por Fuente de Financiamiento - (Expresado en Millones de Bolivianos)

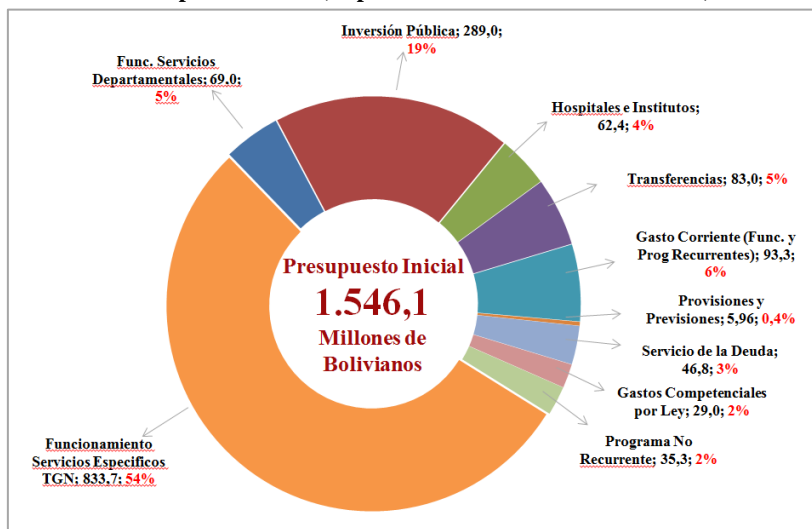


Fuente: Unidad de Presupuesto – GADLP

3.7.2. Presupuesto de gasto inicial

De acuerdo a datos del SIGEP, el presupuesto de gasto inicial del GADLP para la gestión 2023 es de Bs. 1.546.110.286 (Mil quinientos cuarenta y seis millones ciento diez mil doscientos ochenta y seis 00/100 bolivianos), el cual asigna recursos al Gasto Corriente (funcionamiento, programas recurrentes y no recurrentes), al gasto de Inversión Pública, Activos Financieros, Servicio de la Deuda Pública, Transferencias (Corrientes y de Capital), Gastos Competenciales por Ley y otras Previsiones para Gastos de Capital:

Gráfico 2. Presupuesto de Gastos Gestión 2023
Por Tipo de Gasto - (Expresado en Millones de Bolivianos)



Fuente: Unidad de Presupuesto – GADLP

- **Documento de respaldo SIGEP**, se adjunta documento en formato digital (PDF) de Presupuesto de Recursos programado para la gestión 2023.
- **Archivo adjunto del presupuesto institucional por categoría programática**, se adjunta documento en formato digital (PDF) del Presupuesto institucional por categoría programática, fuente de financiamiento y organismo financiador.

3.8. INFORMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

La unidad de contrataciones realiza proceso de contratación en las diferentes modalidades, conforme a la Ley N°1178 Ley de Administración y Control Gubernamental, Decreto Supremo N°0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios; Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), siendo un requisito indispensable previo, que el proceso de contratación este registrado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

- **Presupuesto total PAC:** El presupuesto total a la fecha del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz es de Bs 32.050.123,78 (Treinta y Dos Millones Cincuenta Mil Ciento Veintitrés 78/100 bolivianos)
- **Documento de respaldo PAC:** Se adjunta en formato digital (PDF) el documento presentado al SICOES, que contiene el presupuesto del PAC.

3.8.1. Distribución del presupuesto por modalidad de contratación

En el marco del Decreto Supremo N°0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, se detalla la distribución del presupuesto por las distintas modalidades de contratación:

Tabla 5. Distribución del presupuesto PAC por modalidades de contratación

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SUMA TOTAL EN BOLIVIANOS
CONTRATACIONES ANPE	8.725.199,05
CONTRATACIONES POR LICITACIÓN PÚBLICA	18.199.729,73
CONTRATACIONES POR DESASTRE Y/O EMERGENCIAS	-
CONTRATACIONES DIRECTAS	374.000,00
CONTRATACIONES MENORES	4.751.195,00
TOTAL	32.050.123,78

Fuente: Unidad de Contrataciones– GADLP

3.9. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS Y BENEFICIARIOS

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz en el marco de sus competencias asignadas a través de la Constitución Política del Estado y la Ley 031 Marco de Autonomías, brinda servicios a la población del departamento de La Paz. En el siguiente cuadro se detalla la unidad encargada del

servicio, los servicios que brinda la institución, la cantidad de beneficiarios directos proyectados y la cantidad de beneficiarios indirectos proyectados:

Tabla 6. Servicios y Beneficiarios

N°	UNIDAD	SERVICIO	GESTION 2023	
			CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS (*)
1	SDDMT	Emisión de licencias ambientales	100	1200
2	SDDMT	Derivación, control y fiscalización de fauna silvestre a centros de custodia de animales no domésticos	120	5.000
3	SDDSC	Registro y carnetización de personas con discapacidad	4.500	8.300
4	SDDSC	Otorgación de tarjetas de operación para operadores de transporte interprovincial, intermunicipal y turístico	5.550	5.590
5	SDDSC	Servicios prestados en la Terminal Interprovincial (sanitarios, comercio y uso de anden)	1.140.115	1.145.705
6	SEDEDE	Alquiler de escenarios deportivos (Estadio Hernando Siles, Piscina Olímpica Alto Obraje, Velódromo, Kartodromo, etc.)	11.000	20.407
7	SEDEDE	Atención médica a deportistas en la Clínica Departamental de Deportes (CLIDEDE) en radiología, odontología, fisioterapia, enfermería y mecanoterapia	4.500	9.000
8	SEDEGES	Atención integral a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad acogidos y población externa (Informes biopsicosociales, intervenciones judiciales legales y extra judiciales, seguimiento, verificación, intervención y acciones en el área de nutrición, trabajo social, psicología y pedagogía)	8.768	13.709
9	SDMMH	Registro a operadores mineros (empresas y cooperativas), para el transporte interno y externo de mineral	100	200
10	SDTC	Otorgación de licencias turísticas a prestadores de servicios turísticos	65	21.667
11	SEDES	Atención integral médica y quirúrgica a través de los hospitales de tercer nivel	4.919.886	3.051.947
12	SEDES	Prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica	2.441.558	3.051.947
13	SDAJ	Otorgación y certificación de personerías jurídicas	1.550	2.767.504
14	SDEF	Venta de aranceles, valores y otros por los diferentes tramites a realizarse en el GADLP; recaudación de impuestos por tramites de sucesiones hereditaria y transmisión gratuita de bienes y recaudación de peajes en transacciones departamentales	1.526.417	3.052.834

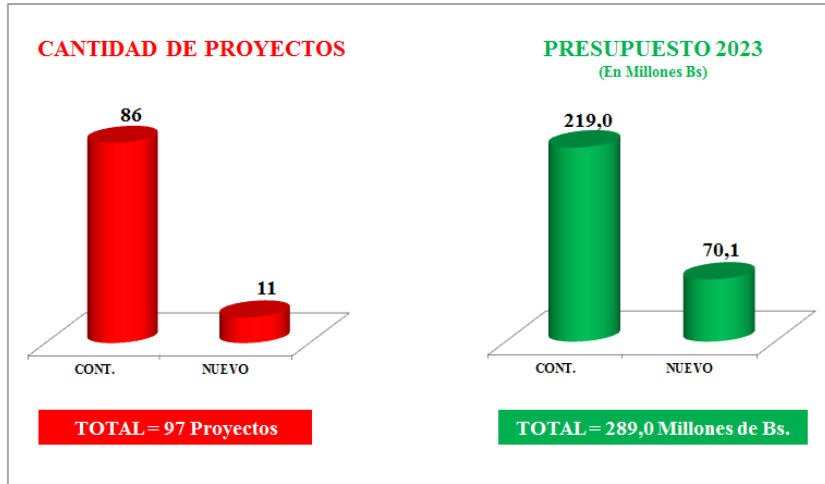
Fuente: Unidades encargadas de cada servicio – GADLP

(*) En algunos casos la cantidad de beneficiarios indirectos ha sido proyectada en base a información del Instituto Nacional de Estadística (INE)

3.10. INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y BENEFICIARIOS

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en el marco de sus competencias asignadas a través de la Constitución Política del Estado y la Ley 031 Marco de Autonomías, desarrolla proyectos de inversión.

Gráfico 3. Proyectos de Inversión 2023



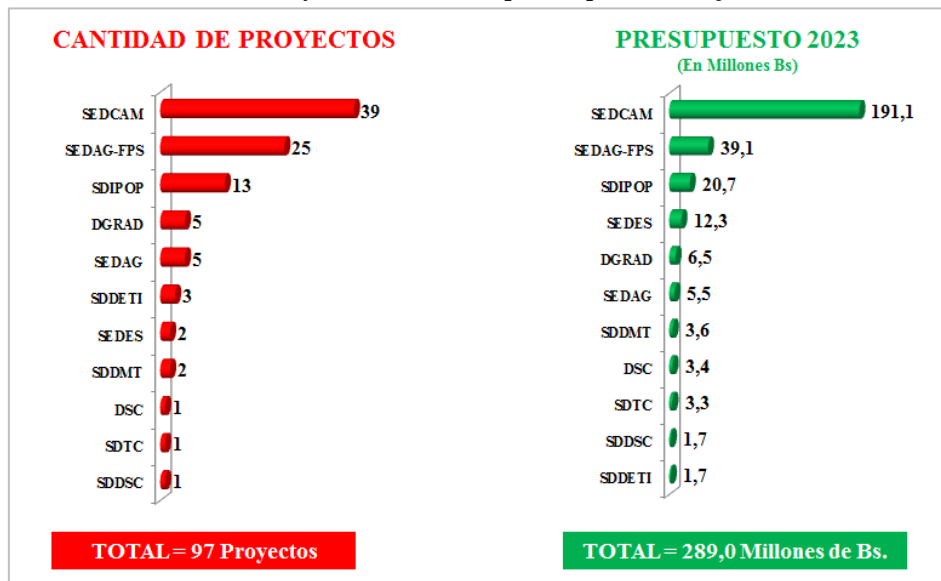
Fuente: Dirección de Control de Gestión – GADLP

3.10.1. Proyectos de Inversión Pública 2023 por unidad ejecutora

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, ejecuta diferentes tipos de proyectos de inversión, a través de 11 unidades ejecutoras, las cuales tienen la responsabilidad de la correcta ejecución del proyecto, asimismo de todo el proceso de control social, técnico, administrativo, financiero, control interno, que certifique el cumplimiento de los objetivos de cada proyecto.

En el siguiente gráfico se muestra la cantidad de proyectos y el presupuesto asignado a cada unidad ejecutora:

Gráfico 4. Proyectos de Inversión pública por unidad ejecutora



Fuente: Dirección de Control de Gestión – GADLP

3.10.2. Proyectos de Inversión Pública 2023 por sector

De acuerdo a la tipología de proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, se presenta la inversión pública programada por sector económico:

Tabla 7. Proyectos de Inversión Pública por sector

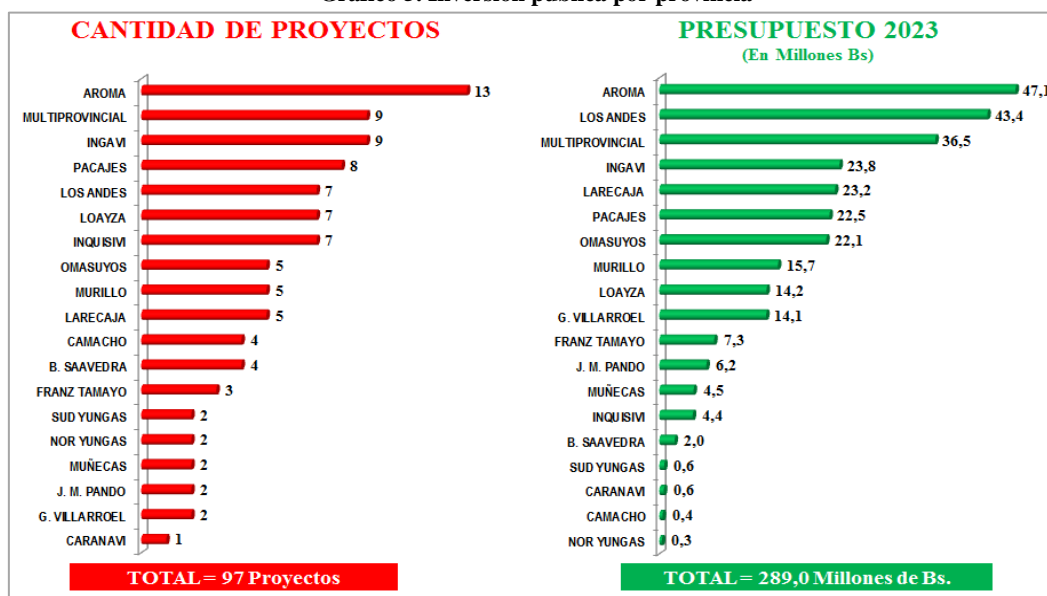
SECTOR	CANTIDAD DE PROYECTOS	PRESUPUESTO 2023 (BS)
AGROPECUARIO	4	2.385.104
CULTURAL	1	3.326.486
DEFENSA	5	6.538.353
EDUCACIÓN	1	1.742.000
ENERGIA	7	4.741.113
INDUSTRIAL	1	750.452
RECURSOS HÍDRICOS	34	50.558.296
SALUD	2	12.266.241
SANEAMIENTO BÁSICO	2	12.139.918
SEGURIDAD CIUDADANA	1	3.427.665
TRANSPORTE	39	191.139.483
Total	97	289.015.111

Fuente: Dirección de Control de Gestión – GADLP

3.10.3. Inversión pública 2023 por provincia

Los proyectos de inversión pública ejecutados por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz benefician a las siete regiones del Departamento de La Paz, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 5. Inversión pública por provincia



Fuente: Dirección de Control de Gestión – GADLP

3.10.4. Detalle de proyectos y sus beneficiarios

De acuerdo a la Ley Departamental N°215 LEY QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO (PPA) 2021-2025, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, en el siguiente tabla se detalla cuáles son los proyectos que desarrolla la institución, la etapa en la que se encuentra cada proyecto, el % de avance físico acumulado, la cantidad de beneficiarios directos proyectados y la cantidad de beneficiarios indirectos proyectados:

Tabla 8. Proyectos de Inversión Pública 2022

Nº	UE	PROYECTO	ETAPA	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS (*)
1	SEDAG	CONST. SISTEMA DE RIEGO PRESA MALLACHUMA	INVERSIÓN	28,42%	976	3.075
2	SEDAG	CONST. REPRESA CALICANTO	INVERSIÓN	59,66%	680	20.598
3	SEDAG	MEJ. PROD. DE CAFE EN YUNGAS S. PEDRO DE LA LOMA	INVERSIÓN	92,25%	1.900	16.599
4	SEDAG	DESAR. FRUTICOLA SOSTENIBLE DE LA PROV. LOAYZA	INVERSIÓN	85,70%	4.000	40.815
5	SEDAG	CONST. SISTEMA DE RIEGO VILLA DE LA CRUZ - CAJUATA	INVERSIÓN	0,00%	80	10.606
6	SEDAG-FPS	AMPL. SIST. DE RIEGO TACACHACA (TACACOMA)	INVERSIÓN	89,00%	2.436	8.120
7	SEDAG-FPS	CONST. SIST- RIEGO SUB CENTRAL UCHAMBAYA (CAIROMA)	INVERSIÓN	82,00%	520	9.680
8	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO ALTO PEÑAS - KERANI (BATALLAS)	INVERSIÓN	0,00%	1.901	14.892
9	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO CANQUI CHICO (INQUISIVI)	INVERSIÓN	82,00%	1.366	12.401
10	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO CHUÑU CHUÑUNI (LAJA)	INVERSIÓN	100,00%	3.729	17.670
11	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO CHUÑUÑA NORTE (ANCORAIMES)	INVERSIÓN	88,00%	297	9.451
12	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO COMUNIDAD WALATA GRANDE (ACHACACHI)	INVERSIÓN	18,00%	15.097	35.964
13	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO SUBCENTRAL LARIPATA (SORATA)	INVERSIÓN	6,00%	10.295	18.043
14	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO TECNIFICADO HUMANATA (HUMANATA)	INVERSIÓN	100,00%	1.624	5.929
15	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO TOPOHOCO (CORO CORO)	INVERSIÓN	80,00%	2.258	9.481
16	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO ULLUMANI-VISCACHALA (CAJUATA)	INVERSIÓN	35,00%	2.042	10.606
17	SEDAG-FPS	CONST. SIST. MICRORIEGO TUPALANI CUSUPAYA ESTAMAYA, CAPIYUNI (SANTIAGO DE MACHACA)	INVERSIÓN	99,00%	350	4.956

Nº	UE	PROYECTO	ETAPA	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS (*)
18	SEDAG-FPS	CONST. SIST. RIEGO ALTO PATACAMAYA (PATACAMAYA)	INVERSIÓN	67,00%	285	22.303
19	SEDAG-FPS	CONST. SIST. RIEGO CHIPUYPO QUIABAYA Y JATICHULAYA (CHARAZANI)	INVERSIÓN	75,00%	115	9.267
20	SEDAG-FPS	CONST. SIST. RIEGO COM. COLLANA (AYO AYO)	INVERSIÓN	100,00%	370	8.359
21	SEDAG-FPS	CONST. SIST. RIEGO COM. VILAQUE (SANTIAGO DE CALLAPA)	INVERSIÓN	97,00%	350	6.610
22	SEDAG-FPS	CONST. SIST. RIEGO LILLIMANI (PUCARANI)	INVERSIÓN	96,00%	600	24.795
23	SEDAG-FPS	CONST. SIST. RIEGO PRESA SENKATA ALTA (CALAMARCA)	INVERSIÓN	25,00%	3.744	10.836
24	SEDAG-FPS	CONST. SIST. RIEGO S. MATARA - CHIRIMAYA (LURIBAY)	INVERSIÓN	98,00%	900	10.196
25	SEDAG-FPS	CONST. SIST. RIEGO SULLKATATI ARRIBA (JESUS DE MACHACA)	INVERSIÓN	96,00%	380	11.926
26	SEDAG-FPS	MEJ. SIST. RIEGO SAN ANTONIO (GUAQUI)	INVERSIÓN	98,00%	715	7.728
27	SEDAG-FPS	MEJ. SIST. RIEGO SAPAHAQUI COM. TARQUIMAYA-CAATA (SAPAHAQUI)	INVERSIÓN	57,00%	312	10.185
28	SEDAG-FPS	MEJ. SISTEMA DE RIEGO AZAMBO (LURIBAY)	INVERSIÓN	96,00%	370	10.196
29	SEDAG-FPS	MEJ. SISTEMA DE RIEGO CACHAPAYA (PALCA)	INVERSIÓN	83,00%	562	15.684
30	SEDAG-FPS	CONST. SISTEMA DE RIEGO CHOROBAMBA (CARABUCO)	INVERSIÓN	100,00%	1.200	9.756
31	SDIPOP	CONST. DE OBRAS HIDRAULICAS PARA CAPTACION Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL DEPTO. DE LA PAZ	INVERSIÓN	50,42%	2.706.351	2.706.351
32	SDIPOP	CONST. DE POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN COM. DEPTO. LA PAZ	INVERSIÓN	97,20%	25.060	215.026
33	SDIPOP	AMPL. SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION CAATA - CHARAZANI	INVERSIÓN	22,49%	13.023	9.267
34	SDIPOP	MEJ. SISTEMA DE RIEGO VENTANANI	INVERSIÓN	100,00%	1.800	8.157
35	SDIPOP	CONST. PRESA WILANCHITA	INVERSIÓN	79,60%	1.455	8.585
36	SDIPOP	CONST. SISTEMA DE RIEGO PRESA SULKATITI TITIRI	INVERSIÓN	100,00%	910	11.926
37	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION AMPLIACION CHOQUETANGA CHICO - VILLA SAN JUAN	INVERSIÓN	100,00%	65	8.504
38	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION CANTON POCUSCO	INVERSIÓN	0,02%	80	12.401
39	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION GUARAGUARANI	INVERSIÓN	0,00%	47	12.401

Nº	UE	PROYECTO	ETAPA	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS (*)
40	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION COMPLEMENTACION ICHOCA	INVERSIÓN	40,00%	71	6.825
41	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION ISKANUAYA - VIQUILI - CHURUPATA - VAQUERIA - TAMBILLO - HUISLLANI	INVERSIÓN	0,00%	160	6.737
42	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION AMPLIACION PELECHUCO	INVERSIÓN	0,00%	200	7.444
43	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION CANTERA DE COMANCHE	INVERSIÓN	0,00%	124	5.430
44	DGRAD	RECONST. PUENTE VEHICULAR SUKA AMARETE - MUNICIPIO DE CHARAZANI	INVERSIÓN	66,56%	9.267	12.618
45	DGRAD	RECONST. PUENTE VEHICULAR QHULMAYO CHARI - MUNICIPIO DE CHARAZANI	INVERSIÓN	97,20%	9.267	12.618
46	DGRAD	RECONST. PUENTE VEHICULAR CHALLAJAHUIRA	INVERSIÓN	0,00%	6.610	48.538
47	DGRAD	RECONST. PUENTE VEHICULAR CHAQUERINE DE BOTIJLACA	INVERSIÓN	0,00%	5.413	48.538
48	DGRAD	RECONST. PUENTE CHIMASI - CHULUMANI	INVERSIÓN	0,00%	17.501	102.543
49	SDDETI	APOYO INTEG. A LA PRODUCCION LECHERA, DEPTO. LA PAZ	INVERSIÓN	77,00%	26.994	115.102
50	SDDETI	MANEJO INTEGRAL CAMELIDOS CON APROV. DE FIBRA	INVERSIÓN	90,00%	13.848	336.000
51	SDDETI	IMPLEM. EMPRESA DEPARTAMENTAL MIXTA PLANTA INDUSTRIAL PROCESADORA DE TE MUN. MAPIRI	INVERSIÓN	85,37%	13.817	75.500
52	DSC	EQUIP. Y MOTORIZADOS PARA COMANDEPOL (PROG. SEG. CIUD)	INVERSIÓN	78,87%	12.680	-
53	SDDSC	CONST. INFRAESTRUCTURA P/CARRERAS VETERINARIA, ZOOTECNIA Y AGROPECUARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO APOLO ITA	INVERSIÓN	0,00%	20.217	24.867
54	SDTC	RESTAUR. Y PUESTA EN VALOR ARQ-TURISTICO ISKANWAYA	INVERSIÓN	48,00%	6.737	25.080
55	SDDMT	MANEJO INTEG. DE LA CUENCA DEL RIO JACHA JAWIRA TIWANAKU	INVERSIÓN	0,00%	11.309	134.579
56	SDDMT	MANEJO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA DE RIOS TANACASA CHUÑUWI Y WARA JAWIRA	INVERSIÓN	0,00%	5.003	70.950
57	SEDES	EQUIP. HOSPITALES DE TERCER NIVEL DEPTO. DE LA PAZ	INVERSIÓN	89,09%	793.293	2.114.663
58	SEDES	EQUIP. UNIDAD DE RADIOTERAPIA HOSPITAL DE CLINICAS LA PAZ	INVERSIÓN	75,99%	764.617	2.114.663
59	SEDCAM	MEJ. CARRETERA VIACHA - JALSURI (TRAMO 1)	INVERSIÓN	100,00%	80.388	134.579

Nº	UE	PROYECTO	ETAPA	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS (*)
60	SEDCAM	MEJ. CARRET. HUARINA-VILLA LIPE (TRAMO 1)	INVERSIÓN	100,00%	54.433	70.950
61	SEDCAM	MEJ. CARRETERA PEÑAS - CHACHACOMANI (TRAMO 2)	INVERSIÓN	100,00%	25.874	135.977
62	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CRUCE LURIBAY-SALLA	INVERSIÓN	100,00%	26.818	123.553
63	SEDCAM	MEJ. CARRETERA TAMBILLO - STA. ROSA DE TARACO - TIHUANACU (TRAMO 2)	INVERSIÓN	94,50%	9.394	134.579
64	SEDCAM	CONST. Y MEJ. CARRETERA PIQUENDO- PAPAYANI	INVERSIÓN	100,00%	10.852	54.337
65	SEDCAM	MEJ. CARRET. BATALLAS - QUEHUAYA (TRAMO I)	INVERSIÓN	92,00%	53.906	65.027
66	SEDCAM	CONST. CARRETERA UMACHA - KM 23 (UMACHA AMBANA) TRAMO 2	INVERSIÓN	100,00%	13.136	96.030
67	SEDCAM	MEJ. CARRETERA YOLOSITA - COROICO (TRAMO 2)	INVERSIÓN	100,00%	19.397	32.278
68	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR CHILLIHUA	INVERSIÓN	100,00%	9.879	48.538
69	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR INCA PUCARA	INVERSIÓN	100,00%	17.586	102.543
70	SEDCAM	CONST. CARRET. VIACHA - COLLANA (TRAMO 1)	INVERSIÓN	30,09%	80.388	134.579
71	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR HUACUMA	INVERSIÓN	100,00%	8.775	82.738
72	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR TITIRI	INVERSIÓN	100,00%	7.495	48.538
73	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CAÑAVIRI-CHILAHUALA-RIO MULATO-PAPEL PAMPA-CHUQUICHAMBI	INVERSIÓN	100,00%	97.364	82.738
74	SEDCAM	MEJ. CARRETERA LAHUACHACA - CRUCE SAN JOSE (TRAMO I)	INVERSIÓN	100,00%	31.054	82.738
75	SEDCAM	APERT. DE CAMINO ZONA ZONA - CRUCE ARACA	INVERSIÓN	60,00%	16.622	2.155.478
76	SEDCAM	APERT. Y MEJORAMIENTO DE CAMINO SECTORES ALPACOMA Y ARRIENDO CHICO	INVERSIÓN	100,00%	781.610	2.114.663
77	SEDCAM	MEJ. Y CONST. CARRET. CALAMARCA TOPOHOCO – V.PUCHUNI – HITO 15 (TRAMO I)	INVERSIÓN	100,00%	17.173	82.738
78	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CALAMARCA-SANTIAGO DE LLALLAGUA	INVERSIÓN	100,00%	12.104	82.738
79	SEDCAM	MEJ. CARRET. CR. TRONCAL S.A. MACHACA – NAZACARA (TRAMO I)	INVERSIÓN	100,00%	1.645	134.579
80	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CHACHACOMANI MILLIPAYA - CR. SORATA (TRAMO 1)	INVERSIÓN	7,79%	54.433	70.950
81	SEDCAM	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ENTRADA Y SALIDA AV. TEJERINA Y AV. GUNTHER	INVERSIÓN	64,73%	11.637	75.500

Nº	UE	PROYECTO	ETAPA	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS (*)
82	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CRUCE VILAQUE-MACHACAMARCA-COLQUENCHA-MARQUIVIRI	INVERSIÓN	5,00%	9.785	82.738
83	SEDCAM	MEJ. CARRETERA TOLAR-CALACACHI-TUMARAPI (TRAMO I)	INVERSIÓN	0,00%	7.798	82.738
84	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR QUEREQUETA	INVERSIÓN	0,00%	23.673	65.027
85	SEDCAM	MEJ. CARRETERA SORATA - YANI - ANCOMA (FASE 1)	INVERSIÓN	0,00%	23.016	75.500
86	SEDCAM	MEJ. CARRETERA PATACAMAYA - LURIBAY (FASE 2)	INVERSIÓN	0,00%	11.139	40.815
87	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CAÑAVIRI-CHILAHUALA-RIO MULATO-PAPEL PAMPA-LIMITE DPTAL DEL CAMINO A CHUQUICHAMBI (FASE 2)	INVERSIÓN	0,00%	8.776	15.900
88	SEDCAM	MEJ. CARRETERA QUERAPI - CHIÑAYA - HITO 25	PREINVERSIÓN	100,00%	24.479	46.105
89	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CHILAHUALA - CHACARILLA	PREINVERSIÓN	100,00%	2.004	15.900
90	SEDCAM	MEJ. CARRETERA BELEN YAYES - AYGACHI - QUENACAGUA - IQUIACA - PUCARANI	PREINVERSIÓN	90,00%	29.379	65.027
91	SEDCAM	MEJ. Y APERT. CARRETERA PELECHUCO - PATA - APOLO	PREINVERSIÓN	0,00%	26.997	24.867
92	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CRUCE CHAGUAYA - CRUCE AGUAS CALIENTES - CRUCE THAYAPUNKU	PREINVERSIÓN	0,00%	14.520	46.105
93	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR IRPA	INVERSIÓN	0,00%	6.145	134.579
94	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR PAIRUMANI	INVERSIÓN	0,00%	1.735	6.690
95	SEDCAM	MEJ. CARRETERA COROCORO - GRAL. PEREZ	INVERSIÓN	0,00%	10.628	48.538
96	SEDCAM	MEJ. CARRETERA TAMBILLO-STA. ROSA DE TARACO-TIHUANACU (TRAMO 3)	INVERSIÓN	0,00%	29.379	65.027
97	SEDCAM	EQUIP. CON MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS SEDCAM LA PAZ	INVERSIÓN	0,00%	764.617	764.617

Fuente: Dirección de Control de Gestión – GADLP

(*) La cantidad de beneficiarios indirectos ha sido proyectada en base a información del Instituto Nacional de Estadística (INE)

3.11. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORIAS

La Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz para la gestión 2023, ha programado sus actividades en el marco de la “Directriz para la Formulación de la Planificación Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna” emitida por la Contraloría General del Estado, se detalla:

1. Informes emergentes del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, al 31 de diciembre de 2022
2. Informe emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, al 31 de diciembre de 2023.
3. Informe emergente de la Auditoria Operacional al Programa Operativo Anual de la gestión 2022 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)
4. Informe emergente de la Auditoria Operacional a los 16,10 km. de carreteras de Red Vial departamentales asfaltadas, ejecutado por el Servicio Departamental de Caminos en la gestión 2022
5. Informe emergente de la Auditoria Operacional a Dos Rutas Turísticas de las siete regiones del Departamento de La Paz identificadas y elaboradas en la gestión 2022.
6. Informe emergente de la Auditoria Operacional al Proyecto Manejo Integral con aprovechamiento de Fibra ejecutado por la Secretaria Departamental de Desarrollo Económico y Transformación Industrial.
7. Informe emergente de la Auditoria de Cumplimiento a los trámites realizados por el ex Funcionario de Ventanilla de Liquidación de la Unidad Administrativa Tributaria Departamental, Cristian Ventura Luque.
8. Informe emergente de la evaluación a los recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito, gestión 2022.
9. Nota de pronunciamiento de la Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, gestión 2022.
10. Informe emergente de la evaluación sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en el “Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos” y del “Plan Institucional de Implementación de Gobierno Electrónico”, gestión 2022.
11. Informe emergente del Relevamiento de Información al Proyecto "Apoyo Integral a la Producción Lechera en el Departamento de La Paz", concluido y cerrado con informe de cierre técnico, administrativo y legal del proyecto, ejecutado por la Secretaria Departamental de Desarrollo Económico y Transformación Industrial
12. Informe emergente del Relevamiento de Tres (3) Puentes Reconstruidos, ejecución de la Dirección de Gestión de Riesgos y Atención de Desastres en la gestión 2022
13. Informe emergente del Relevamiento de Información a 37 Institutos Técnico y Tecnológico de carácter fiscal del Departamento de La Paz equipados y fortalecidos
14. Informe emergente del Primer seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021
15. Informe emergente del Segundo seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020

16. Informe emergente del Primer seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Operativa al Programa Operativo Anual de la gestión 2021 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)
17. Informe emergente del Segundo seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Operativa al Programa Operativo Anual de la gestión 2020 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)
18. Informe emergente del Primer seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Operativa a la eficacia del producto “20 controles y fiscalizaciones a las Actividades, Obras o Proyectos ejecutados” en el marco del Programa de Conservación y Aprovechamiento sostenible de los Recursos del Medio Ambiente y Adaptación al cambio climático correspondiente a la Secretaría Departamental de los Derechos de la Madre Tierra (SDDMT) gestión 2021.
19. Informe emergente del Primer seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Operativa a la eficacia del programa de capacitación y asistencia técnica móvil al sector minero ejecutado por la Secretaría Departamental de Minería, Metalurgia e Hidrocarburos, gestión 2021.
20. Informe emergente del Primer seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de la Auditoría de Cumplimiento sobre el “Cumplimiento de la normativa legal respectiva en la emisión de las resoluciones de exención del registro de asistencia diario, por las gestiones 2017 al 2021; asimismo, la validación de las actividades realizadas por dicho personal”.
21. Informe emergente del Segundo seguimiento a la auditoría de Una (1) Infraestructura deportiva refaccionada y rehabilitada. 02/10/2023 31/10/2023
22. Informe emergente del Segundo seguimiento a la auditoría de 459 km de extensión de líneas eléctricas (Red de Media + Red de Baja Tensión).
23. Informe emergente del Segundo seguimiento a la auditoría de 25 Institutos Técnicos Tecnológicos de Carácter Fiscal del Departamento de La Paz fortalecidos y equipados.

Se adjunta en formato digital (PDF) el detalle de todas las auditorías para la gestión 2023, programadas por la Unidad e Auditoría Interna.

3.11.1. Cantidad de auditorías programadas

Se muestra la cantidad de las diferentes auditorías programadas, que se tiene previsto realizar en la gestión 2023:

Tabla 9. Auditoría Programadas 2023

DETALLE	CANTIDAD
FINANCIERAS	-
OPERACIONES	4
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	-

DETALLE	CANTIDAD
DE CUMPLIMIENTO	1
AMBIENTALES	-
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	-
CONFIABILIDAD	2
OTRAS (OPCIONAL)	16
TOTAL AUDITORIAS PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN	23

Fuente: Unidad de Auditoría Interna- GADLP

IV. CONCLUSIÓN

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, ha presentado el INFORME COMPLETO Y CONSOLIDADO para la realización de la AUDIENCIA VIRTUAL-RADIAL DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2023, en cumplimiento estricto del artículo 235 núm. 4 de la Constitución Política del Estado, que establece la obligación de rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública, concordantes con el Art. 10 párrafo I núm. 5 de la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Arts. 33, 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, Art. 141 de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, Art. 1 de la Ley N° 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, Decreto Supremo N° 0214 Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Arts. 14, 15 del Reglamento Interno de la Dirección de Transparencia, Resolución Ministerial N° 012/2021 y Resolución Ministerial N° 027/2022 ambas emitidas por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.